



Madrid, 11 de marzo de 2013

Estimados amigos:

Adjunto remitimos el Proyecto de nuevo Real Decreto que modifica el antiguo Real Decreto 862/2009 por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromo de uso público, así como el reglamento de certificación y verificación de aeropuertos y aeródromos de uso público.

Rogamos a todos los aeroclubes, en especial los de las especialidades de vuelo con motor, vuelo acrobático, ultraligeros motorizados, vuelo a vela y aeromodelismo, nos den opinión sobre este proyecto legislativo a través de sus CTN para antes del día 14 de los corrientes.

Atentamente.



Secretaría RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.org - www.rfae.org